



**FICHA TÉCNICA DE DIAGNÓSTICO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO**

**SUJETO OBLIGADO:** INSTITUTO DE LA JUVENTUD

**FECHA DE LA REVISIÓN:** 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

ARTÍCULO / FRACCIÓN	TEXTO DE LA FRACCIÓN	OMISIONES DETECTADAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PLAZOS DE ACTUALIZACIÓN SEÑALADOS EN LA LTAIPBC
ARTÍCULO 11 FRACCIÓN I	Sus facultades y los indicadores de gestión utilizados para evaluar su desempeño, metas y objetivos de sus programas operativos;	La información se publica conforme a lo señalado en la fracción.	25 de noviembre de 2015	Anual
ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II	Su estructura orgánica	Se omite incluir en el organigrama publicado la totalidad de puestos observados en la fracción VI de este mismo artículo, en la cual se pueden identificar los nombres de 5 servidores públicos adscritos a igual número de unidades administrativas, mientras que en el organigrama se identifican únicamente a 3 en los niveles de jefe de departamento hasta el titular del sujeto obligado.	30 de septiembre de 2015	Anual
ARTÍCULO 11 FRACCIÓN III	La información curricular de los servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes hasta el nivel del funcionario de mayor jerarquía;	Se omite publicar información curricular de los un servidor público no incluidos en esta fracción pero que fue detectado en la fracción VI de este mismo artículo.	25 de noviembre de 2015	Anual
ARTÍCULO 11 FRACCIÓN IV	Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos.	La información se publica conforme a lo señalado en la fracción.	25 de noviembre de 2015	Anual



FICHA TÉCNICA DE DIAGNÓSTICO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO DE LA JUVENTUD

FECHA DE LA REVISIÓN: 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

ARTÍCULO / FRACCIÓN	TEXTO DE LA FRACCIÓN	OMISIONES DETECTADAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PLAZOS DE ACTUALIZACIÓN SEÑALADOS EN LA LTAIPBC
ARTÍCULO 11 FRACCIÓN V	Los informes de acceso a la información, que contengan cuando menos: a).- Número de solicitudes de información que les han sido presentadas; b).- Objeto de las solicitudes; c).- Solicitudes procesadas y respondidas, así como el número de aquellas que se encuentren pendientes; y d).- Las solicitudes que hayan sido denegadas y los fundamentos por lo que fueron desechadas.	En informe publicado se omite identificar por cada Dependencia y Entidad a).- Número de solicitudes de información que les han sido presentadas; b).- Objeto de las solicitudes; c).- Solicitudes procesadas y respondidas, así como el número de aquellas que se encuentren pendientes; y d).- Las solicitudes que hayan sido denegadas y los fundamentos por lo que fueron desechadas. Se omite publicar en esta fracción la fecha de actualización, tal y como lo establece el artículo 12 de la LTAIPBC.	El Sujeto Obligado publica lo siguiente: Información validada al día de hoy miércoles, 25 de junio de 2015.	Anual
ARTÍCULO 11 FRACCIÓN VI	El directorio de servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes, hasta el nivel del funcionario de mayor jerarquía.	La información se publica conforme a lo señalado en la fracción.	25 de noviembre de 2015	Trimestral
ARTÍCULO 11 FRACCIÓN VII	Plantilla del personal indicando el nombre, puesto, adscripción, remuneración mensual que considere prestaciones, estímulos o compensaciones y cualquier otra percepción en dinero o en especie, de todos los servidores públicos de los sujetos obligados, incluyendo a sus titulares;	Con respecto a la remuneración mensual se omite publicar información referente a las prestaciones, estímulos o compensaciones y cualquier otra percepción en dinero o en especie, así como incluir y desglosar las deducciones.	30 de septiembre de 2015	Trimestral



**FICHA TÉCNICA DE DIAGNÓSTICO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO**

**SUJETO OBLIGADO:**

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

**FECHA DE LA REVISIÓN:**

25 DE NOVIEMBRE DE 2015

ARTÍCULO / FRACCIÓN	TEXTO DE LA FRACCIÓN	OMISIONES DETECTADAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PLAZOS DE ACTUALIZACIÓN SEÑALADOS EN LA LTAIPBC
ARTÍCULO 11 FRACCIÓN VIII	Respecto del presupuesto de egresos: a) Se presentará de manera detallada en los términos y formato en el que fue aprobado, agrupándolo por programas, grupos, partidas de gastos, informes sobres su ejecución; así como de la situación financiera y en su caso, respecto a la deuda pública; b) Se presentará en el formato de Presupuesto Ciudadano previsto en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado; debiendo contener de manera generalizada, toda la información relativa al ejercicio del gasto así como del origen y objeto de los recursos públicos. La información contenida deberá ser expuesta de manera sencilla y de fácil comprensión para el ciudadano no familiarizado con términos contables o administrativos.	Se omite publicar información referente al Presupuesto de Egresos aprobado para el año en curso, por programas. Se omite publicar el Informe completo de Ejecución de Presupuesto correspondiente al primer trimestre de 2015, el cual equivale a los informes de avance de gestión financiera que señalan los artículos 9 y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios. Se omite publicar en esta fracción la fecha de actualización, tal y como lo establece el artículo 12 de la LTAIPBC.	El Sujeto Obligado publica lo siguiente: Información validada al día de hoy miércoles, 25 de junio de 2015.	Trimestral
ARTÍCULO 11 FRACCIÓN IX	Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes, y los montos de las operaciones.	La información se publica conforme a lo señalado en la Fracción.	30 de septiembre de 2015	Trimestral
ARTÍCULO 11 FRACCIÓN X	Los permisos, concesiones y autorizaciones otorgadas, especificando sus titulares, concepto y vigencia;	El sujeto obligado publica una leyenda informando que no otorga permisos, concesiones ni autorizaciones.	30 de septiembre de 2015	Trimestral



FICHA TÉCNICA DE DIAGNÓSTICO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO DE LA JUVENTUD

FECHA DE LA REVISIÓN: 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

ARTÍCULO / FRACCIÓN	TEXTO DE LA FRACCIÓN	OMISIONES DETECTADAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PLAZOS DE ACTUALIZACIÓN SEÑALADOS EN LA LTAIPBC
ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XI	Los convenios celebrados con instituciones públicas o privadas;	La información se publica conforme a lo señalado en la Fracción.	30 de septiembre de 2015	Trimestral
ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XII	El padrón de proveedores;	La información se publica conforme a lo señalado en la Fracción.	30 de septiembre de 2015	Trimestral
ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XIII	El padrón inmobiliario y el vehicular	Con respecto al padrón inmobiliario se omite incluir información adicional referente a: 1) La modalidad de la posesión (propiedad, usufructo, arrendamiento, comodato, depósito o cualquier otra modalidad), 2) la clave catastral, y 3) valor catastral del inmueble Con respecto al padrón vehicular :: 4) Valor de compra.	30 de septiembre de 2015	Trimestral
ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XIV	Las resoluciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa, una vez que hayan causado estado;	El sujeto obligado indica que no se han emitido resoluciones en el ejercicio.	30 de septiembre de 2015	Trimestral
ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XV	Los montos asignados y criterios de acceso a los programas sociales;	Se omite publicar en el listado de los programas: 1.-nombre o denominación del programa, 2.-los montos asignados descritos ene el presupuesto de Egresos, 3.-perfil de persona y/o población a quien va dirigido , 4.-tramites para acceder a ellos,(proceso a seguir para solicitar apoyo)	30 de septiembre de 2015	Trimestral
ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XVI	Las leyes, reglamentos, decretos, circulares y demás normas que les resulten aplicables;	Con respecto a las leyes aplicables el Sujeto Obligado remite al portal del Congreso del Estado donde se publica la legislación estatal, sin embargo, no se establece con claridad cual de la normatividad ahí publicada resulta aplicable al Sujeto Obligado. Se omite publicar en esta fracción la fecha de actualización, tal y como lo establece el artículo 12 de la LTAIPBC.	El Sujeto Obligado publica lo siguiente: Información validada al día de hoy miércoles, 25 de junio de 2015.	Trimestral



FICHA TÉCNICA DE DIAGNÓSTICO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO DE LA JUVENTUD

FECHA DE LA REVISIÓN: 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

ARTÍCULO / FRACCIÓN	TEXTO DE LA FRACCIÓN	OMISIONES DETECTADAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PLAZOS DE ACTUALIZACIÓN SEÑALADOS EN LA LTAIPBC
ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XVII	Las convocatorias a concurso o licitación pública para las obras públicas, concesiones, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como los resultados de aquellos, que contendrán por lo menos: La justificación técnica y financiera; b).- Número de Identificación precisa del contrato, el monto, el nombre o razón social de la persona física o moral con quien se haya celebrado el contrato, el plazo y demás condiciones de cumplimiento; y c).- En su caso, las modificaciones a las condiciones originales del contrato.	EL sujeto obligado publica leyenda aclaratoria indicando que no genera información sobre este rubro ya que no cuenta con atribuciones.	30 de septiembre de 2015	Trimestral
ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XVIII	Las adjudicaciones directas, señalando los motivos y fundamentos legales aplicados;	EL sujeto obligado publica leyenda aclaratoria indicando que no genera información sobre este rubro ya que no cuenta con atribuciones para ello.	30 de septiembre de 2015	Trimestral
ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XIX	Respecto de los contratos de servicios profesionales celebrados por el sujeto obligado, un listado que relacione el número de contrato, su fecha de celebración, el nombre o razón social del proveedor, el objeto del contrato y el monto del valor total de la contratación;	EL sujeto obligado publica leyenda aclaratoria indicando que no cuenta con servicios profesionales.	30 de septiembre de 2015	Dentro del término de 5 días naturales a partir de su expedición



**FICHA TÉCNICA DE DIAGNÓSTICO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO**

**SUJETO OBLIGADO:** INSTITUTO DE LA JUVENTUD

**FECHA DE LA REVISIÓN:** 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

ARTÍCULO / FRACCIÓN	TEXTO DE LA FRACCIÓN	OMISIONES DETECTADAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PLAZOS DE ACTUALIZACIÓN SEÑALADOS EN LA LTAIPBC
ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XX	El domicilio, número telefónico y la dirección electrónica de la Unidad de Transparencia, así como del Órgano Garante;	Se omite publicar en esta fracción la fecha de actualización, tal y como lo establece el artículo 12 de la LTAIPBC.	El Sujeto Obligado publica lo siguiente: Información validada al día de hoy miércoles, 25 de junio de 2015.	En forma permanente
ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XXI	La relación de solicitudes de acceso a la información pública y las respuestas que se les den;	La información se publica conforme a lo señalado en la fracción.	25 de noviembre de 2015	En forma permanente
ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XXII	La relación de los servidores públicos comisionados fuera de su área de adscripción por cualquier causa, incluso de carácter sindical	El sujeto obligado publica leyenda aclarando que no cuenta con servidores públicos comisionados.	30 de septiembre de 2015	En forma permanente
ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XXIII	Los dictámenes de las auditorías que se practiquen a los sujetos obligados	Se omite publicar el enlace directo a los documentos relacionados a los dictámenes de la cuenta pública emitidos por el Órgano de Fiscalización, así como incorporar los mismo rubros de información que se reportan para el caso de los dictámenes de auditorías emitidos por la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental. Se omite publicar en esta fracción la fecha de actualización, tal y como lo establece el artículo 12 de la LTAIPBC.	El Sujeto Obligado publica lo siguiente: Información validada al día de hoy miércoles, 25 de junio de 2015.	En forma permanente
ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XXIV	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados	Se omite publicar en esta fracción la fecha de actualización, tal y como lo establece el artículo 12 de la LTAIPBC.	El Sujeto Obligado publica lo siguiente: Información validada al día de hoy miércoles, 25 de junio de 2015.	En forma permanente
ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XXV	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de aquella que, con base en la información estadística, responda a las preguntas formuladas con más frecuencia por el público.	La información se publica conforme a lo señalado en la Fracción.	30 de septiembre de 2015	En forma permanente



**FICHA TÉCNICA DE DIAGNÓSTICO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO**

**SUJETO OBLIGADO:** INSTITUTO DE LA JUVENTUD

**FECHA DE LA REVISIÓN:** 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

ARTÍCULO / FRACCIÓN	TEXTO DE LA FRACCIÓN	OMISIONES DETECTADAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PLAZOS DE ACTUALIZACIÓN SEÑALADOS EN LA LTAIPBC
ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I	El Plan Estatal de Desarrollo;	La información se publica conforme a lo señalado en la Fracción.	25 de noviembre de 2015	De acuerdo al Calendario de Actualización de la Información Pública, esta fracción se deberá actualizar de forma anual
ARTÍCULO 14 FRACCIÓN II	Los planes y programas que se deriven de la aplicación de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California;	El sujeto obligado publica un listado conteniendo los nombres de los programas derivados de la aplicación de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, sin embargo omite otorgar acceso a dichos documentos. De igual forma, omite señalar la fecha de actualización de la información.	No se encuentra publicada la fecha de actualización	De acuerdo al Calendario de Actualización de la Información Pública, esta fracción se deberá actualizar de forma trimestral
ARTÍCULO 14 FRACCIÓN III	El listado de patentes de notarios otorgadas, en términos de la ley respectiva;	La información se publica conforme a lo señalado en la Fracción.	30 de septiembre de 2015	De acuerdo al Calendario de Actualización de la Información Pública, esta fracción se deberá actualizar de forma trimestral
ARTÍCULO 14 FRACCIÓN IV	Los ingresos por concepto de participaciones federales, así como por la recaudación fiscal que se integre a la hacienda pública;	Se publica una leyenda que informa lo siguiente: Estimado Usuario: le informamos que esta Dependencia/Entidad no le es aplicable esta fracción porque no percibe ingresos por concepto de participaciones, aportaciones o subsidios federales (art.14, fracc.IV).	30 de septiembre de 2015	De acuerdo al Calendario de Actualización de la Información Pública, esta fracción se deberá actualizar de forma trimestral



**FICHA TÉCNICA DE DIAGNÓSTICO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO**

**SUJETO OBLIGADO:** INSTITUTO DE LA JUVENTUD

**FECHA DE LA REVISIÓN:** 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

ARTÍCULO / FRACCIÓN	TEXTO DE LA FRACCIÓN	OMISIONES DETECTADAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PLAZOS DE ACTUALIZACIÓN SEÑALADOS EN LA LTAIPBC
ARTÍCULO 14 FRACCIÓN V	Las estadísticas e indicadores de gestión relativos a la procuración de justicia ; y	La información se publica conforme a lo señalado en la Fracción.	Octubre de 2015	De acuerdo al Calendario de Actualización de la Información Pública, esta fracción se deberá actualizar de forma trimestral
ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VI	Las aportaciones estatales a los municipios	La información se publica conforme a lo señalado en la Fracción.	30 de septiembre de 2015	De acuerdo al Calendario de Actualización de la Información Pública, esta fracción se deberá actualizar de forma trimestral